

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 38955** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Coldocks, S.L." para la ocupación de una parcela de 1.350,72 m2 ubicada en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y la explotación de la nave en ella construida.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 25 de noviembre de 2015, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Coldocks, S.L." para la ocupación de una parcela de 1.350,72 m2 ubicada en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y la explotación de la nave en ella construida, que será destinada a la implantación de un taller de reparaciones de equipos de frío en tierra y en buques, así como almacenamiento de herramientas, maquinaria y repuestos asociados a la actividad, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo cinco (5) años.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de quince mil novecientos cuarenta y siete euros con veinte céntimos (15.947,20 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco euros con treinta y seis céntimos (2.855,36 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 2015.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A150056076-1